

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felisa Sebastián Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de 29 de julio de 1961, que le deniega la pensión por la muerte de su hijo en campaña, don Urbano Eulogio Blasco Sebastián, y la del Tribunal Económico Administrativo Central de 7 de marzo de 1962, que desestima recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 8443 y el 114 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1962.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.752.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Edmundo Ramos Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 30 de junio de 1962, que deniega el derecho a percibir la llamada gratificación de Permanencia en el Servicio; pleito al que ha correspondido el número general 9651 y el 271 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1962.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.753.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Santiago Núñez Calvo se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre acuerdo del Ministerio del Aire de 11 de junio de 1962, por el que se desestima expresamente recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra las ordenes comunicadas de 28 de marzo de 1960, sobre aplicación del llamado «Plus circunstanciado»; pleito al que ha correspondido el número general 9293 y el 235 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.751.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Herce Quemada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia del 31 de octubre de 1962, que le excluye de las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia—Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción—; pleito al que ha correspondido el número general 10.075 y el 344 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.754.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pardo Amador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de julio de 1962, que señaló al recurrente sus haberes pasivos como maquinista retirado de la Armada; pleito al que ha correspondido el número general 10.061 y el 339 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.755.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fidel Santamama Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de junio y 14 de agosto de 1962, sobre actualización de haberes del recurrente, guardia civil, retirado; pleito al que ha correspondido el número general 9.906 y el 314 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.756.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Salazar Melcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 21 de agosto de 1962, que desestima recurso de reposición formulado contra otra que denega al recurrente el sueldo de brigada; pleito al que ha correspondido el número general 9.892 y el 312 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.757.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña Ana María Ruiz Tricio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 18 de octubre de 1962, que desestimó recurso de reposición contra orden de 11 de agosto del mismo año, que desestimó reclamación formulada, a fin de que se anulase la orden por la cual se concedió a su esposo, el incapacitado don Eduardo Gutiérrez Luco, Comandante Médico de Sanidad Militar, el retiro, y se le ingresase en el cuerpo de Militados de Guerra; pleito que le ha correspondido el número general 10.087 y el 342 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.758.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Vicente Puig Albiol y doña Rosa Tormo Avila contra los bienes hipotecados por don Juan Solá Piñana, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Casa en período de construcción, con frente a la calle Rosa de Alejandría y no de Alejandría como se indica en anteriores títulos, en la que está señalada con el número 1160cho en una línea de seis metros, del término municipal de Hospitalet de Llobregat, compuesta de planta baja y cuatro pisos, cubierta de terrazo y edificada sobre una porción de terreno de superficie ciento cuatro metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cincuenta y dos palmos, de los cuales ocupa el edificado en cada una de sus plantas noventa y cinco metros cuadrados, estando el resto de terreno destinado a patio o jardín. Linda: por la derecha, entrando, en línea de 14.40 metros; por la izquierda, en otra línea de 20.30 metros, y por el fondo, en otra línea de 8.42 metros, con finca de que se segregó propiedad de don José Miquel Casals y frente dicha calle. Inscrita en el Registro de San Feliu de Llobregat al tomo 15555 del archivo número 235 de Hospitalet, folio 107, finca número 12389, inscripción primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de ochocientos mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que, excepción hecha de los acreedores, todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo.

El acto de subasta tendrá lugar en los locales de este Juzgado, sito en el Palacio

de Justicia, el once de febrero próximo, a las once.

Dado en Barcelona, a 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, Antonio González.—113.

FUENTE DE CANTOS

Don José Antonio Suárez-Bárcena de Liera, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en situación de insolvencia provisional al comerciante de Bienvenida don Eugenio Megias González en expediente sobre declaración de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, y se convoca para el día 12 de febrero próximo y hora de las doce y seis, a la Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Fuente de Cantos, a 26 de diciembre de 1962.—El Juez, José Antonio Suárez-Bárcena de Liera.—El Secretario (ilegible).—121.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que referencia se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Felipe Heras Matesanz contra don Félix Boni Mate, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, precio de subasta pactado en la escritura de subasta, digo, de hipoteca, y bajo las condiciones que al final se indican, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Casa en término de Villaverde, hoy Madrid, calle de Nicolás Sánchez, números 64 y 66; linda por su frente al Este, en línea de veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle de su situación; derecha entrando, al Norte, en línea de veinticinco metros, con Pedro Fernández Corbajal; por la izquierda, al Sur, en línea de veintiséis metros noventa centímetros, con la calle de Valdebarro, y por el fondo al Oeste, en línea de veinticinco metros treinta y cinco centímetros, con herederos del marqués de Valmediano. El solar tiene una superficie de seiscientos veintiséis metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas doscientos treinta y siete metros cuadrados y en una planta doscientos cincuenta metros cuadrados, destinándose el resto a patio. El solar lo adquirió por compra a doña Teresa Marichear Bruquera, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos el 5 de mayo de 1953, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.348, libro 113, folio 1, finca 9.142, inscripción primera. Y las edificaciones por haberlas construido a sus expensas haciendo declaración de obra en escritura ante don Aurelio Alcalde y Díez, Notario de Madrid, sustituyendo a su compañero don Alejandro Bergamo Llabrés, para el protocolo de éste, el 12 de septiembre de 1954, que ocasionó las inscripciones segunda y tercera.

Condiciones

- 1.ª La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas.
- 2.ª Se fija como tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca que es el de doscientos mil pesetas.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto

el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de subasta.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 3 de enero de 1963. El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—122.

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Santos Ibáñez López, representado por el Procurador señor Benítez Pérez, contra don Isidro García Sánchez, sobre pago de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca que luego se describirá, para cuyo remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de febrero próximo a las doce horas de su mañana.

Finca de que se trata

En Cercedilla, Casa de dos plantas, número cinco de la calle de la Fragua. El solar ocupa una superficie de 300 metros cuadrados y linda: por su frente, calle de la Fragua; derecha entrando, calleja de servicio; izquierda entrando, casa número tres de la calle de la Fragua, propiedad de don Luis Rodríguez Rodríguez, y por el fondo, resto del terreno de donde se segregó el solar. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 649, libro 42 del Ayuntamiento de Cercedilla, folio 136, finca número 3.228, inscripción 2.ª.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que referencia. Que se entenderá que todo licitador como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 5 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado-Juez (ilegible).—117.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Carmen Morales Valdés y los ignorados herederos o causahabientes de don Federico Morales Mazarracín sobre secuestro

y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«En Carabanchel Alto (Madrid), Casa a dos plantas a la derecha de la carretera de Aravaca, al sitio Camino de la Quinta, y en la calle de Alejandro Navarro, señalada con el número cinco, antes tres. La planta baja se distribuye en tres dormitorios, cocina y recibimiento y la planta principal se distribuye asimismo en tres dormitorios, comedor y cocina. A la espalda tiene un patio en el que existe un pozo de aguas claras. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es doscientos treinta y un metros y treinta y seis centímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación ciento cuatro metros y el resto de la superficie se destina a patio.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que la consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en uno de los periódicos de esta capital, se expide el presente en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—96.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid por el Banco Hipotecario de España para hacerse cobro del préstamo de cien mil pesetas, intereses, gastos y costas hecho a don Pedro Martínez Tarraga, por providencia de esta fecha, dictada a instancia de dicho Banco, se ha acordado sacar nuevamente a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Finca en Yecla (Murcia). Un edificio destinado a posada señalado con el número diez de la carretera de Murcia, en la ciudad de Jumilla, cuartel Sureste, que linda; por la derecha, entrando o Norte, con callejón de la Rivera y huerto cercado de tapias de doña Carmen Lozano; espalda u Oeste, el mismo huerto y esta hacienda, y por la izquierda o Sur, con carretera travesía recientemente construida. Está orientada al Este, por donde tiene salida a la carretera de Murcia; consta de planta baja y cunaras, corral, cuadra, cobertizos y otras dependencias, y ocupa una superficie de dos mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 953, libro 429, folio 195 vuelto, finca 1.772, inscripción

tercera. Valorada en la suma de doscientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de febrero del próximo año 1963 y hora de las doce, doble y simultáneamente, en las salas de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez, calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de igual clase de Yecla (Murcia).

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: Que la indicada finca sale nuevamente a la venta en pública y primera subasta en la cantidad de doscientas mil pesetas, señalada en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes de esa suma. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento en efectivo metálico de la indicada cantidad por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que la consignación del precio en que sea rematada la finca deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado número 10, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la indicada titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder. Y que celebrándose la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado número 10 y en el de igual clase de Yecla si hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se expide el presente en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—97.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Beitran Roman, representado por el Procurador don Indefonso Marin Carrero contra doña Antonia Franco Reche, sobre reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas, importe del principal del préstamo, los intereses debidos y no satisfechos y treinta mil pesetas más, fijadas para costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca hipotecada, objeto de dicho procedimiento, la cual se describe en la forma siguiente:

Casa en esta ciudad, calle de la Alhondiga, número 91 novísimo y 87 actual, antes calle del Tiro, número 14 antiguo, 6 y 7 modernos, número 53 novísimo y 49 actual, y por la izquierda, con la de la Alhondiga, número ochenta y nueve, hoy ochenta y cinco. Tiene de área sesenta y siete metros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía al folio 244 del tomo 599, libro 104 de la Sección 3.ª, fin-

ca número 3.359, inscripción 7.ª. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 20 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que como queda dicho sirve de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla, a 31 de diciembre de 1962.—El Juez, José de Juan y Cabezas. El Secretario, P. D., Antonio Leal.—113.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Reyes Torrent a nombre de don José Bertolin Huerta contra don Vicente Bertolin Huerta, representado por el Procurador don Antonio Lledo Sánchez, en reclamación de cien mil doscientas setenta y cinco pesetas de principal más cuarenta mil pesetas para intereses y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valor, los bienes inmuebles siguientes:

Primer lote

La tercera parte indivisa de una casa habitación, sita en la villa de Villanueva de la Jara, en plazuela de las Lazaras, señalada con el número uno; linda: derecha entrando, casa de don Juan Antonio Escribano; izquierda, calle de Santa Clara, por la que tiene salida por us postigo; y espalda, casa de don Tomas Bertolin Pena, hoy sus hijos, dando el frente a la plazuela de su situación, ignorándose su extensión superficial; haciéndose constar que sufre servidumbre de vistas con ventanas y rejas a favor de la casa colindante propiedad de los señores Bertolin Huerta; tasada en 12.322,23 pesetas. La tercera parte indivisa de una casa habitación sita en la villa de Villanueva de la Jara, plazuela de las Lazaras, señalada

con el número cinco, ignorándose su extensión superficial; linda: derecha entrando, Elcía Armero; izquierda y espalda, hermanos Bertolin Huerta. Se compone de planta baja, cámara, corral y pozo; tasada en 11.066.66 pesetas. Total, 24.999.99 pesetas.

Segundo lote

La tercera parte indivisa de una heredad llamada «Casa de Cardos», sita en el término municipal de El Peral, que comprende terrenos de labor, monte, pinares y un huerto con casa en el centro, cuyo edificio se describirá después. Tiene una cabida de mil ciento cuarenta y seis almudes, equivalentes a 450 hectáreas, 37 áreas y 80 centiáreas; linda: Saliente, Gregorio Zamora, Mamerto Navarro, Juan Cabanero, Martín Vergara y don Ramón Velarde; Mediodía, don Luis Lion, herederos de don José María Jover, majanera de la Jara, con propiedad de esta hacienda, con el corral de Parreño y el Horeajo; Poniente, dichos corral de Parreño y el Horeajo, y Norte, herederos de Alonso Ruiz Pérez y Sixto Monedero, viuda de Hipólito Castillejo y don Ramón Velarde; cruza esta heredad el camino del Rubial.

La descripción de la casa es como sigue:

Una casa llamada de Cardos, en el centro de la heredad que acaba de describirse, que se compone de habitaciones para labradores, pastores y guarda, cámaras, pajares, tinajas y cuadrados; linda por todos los vientos terrenos de la heredad de Cardos; tasada en 1.876.512 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Motilla del Palancar y en este Juzgado de Primera Instancia del número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, Gírola, el día 12 de febrero de 1963, y hora de las doce, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de dichos Juzgados una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de tasación de cada lote en que se desee tomar parte, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, con parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad de la tercera parte indivisa de dichos bienes inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

4.º Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, a 19 de diciembre de 1962.—
El Juez, Ángel Queral. — El Secretario,
Evaristo Casado.—120.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

HERNANDEZ BAREA, Pedro; hijo de José y de Asunción, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, ayudante de chófer, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos); encartado en la causa número 1.209 de 1962 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, don Antonio Buñil Morellón, Teniente legionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.—(4.291.)

HERRERO SANMACARIO, Francisco; hijo de Félix y Silveria, natural de Sigüenza (Guadalajara), soltero, barrenista, de veintidós años, señas: estatura, un metro seiscientos ochenta y seis milímetros; pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle José Félix Codina, número 5; encartado en las diligencias previas número 1.553 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Antonio Navarrete Mir, Juez Instructor de la División de Caballería «Jarama», en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.289.)

LLOPIS BORRELL, Rafael; hijo de Antonio y de María Pilar, natural de Barcelona, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Santiago de Chile; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(4.290.)

GIRONA SANCHEZ, Ramón; hijo de José y de Rosario, natural de Dalla Nueva (Alicante), de veintinueve años, casado, radiotécnico; procesado en causa número 279 de 1962 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.275.)

ROMAN JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y Luisa, natural de Madrid, casado, estudiante, de veintitrés años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, frente despejada, estatura 1,700 metros, domiciliado en Madrid, calle Requeros, número 7; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Vicente López Sanz, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.266.)

LOZANO ARIAS, Antonio; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Valladolid, soltero, de veintidós años, camarero, qe-

miciliado últimamente en Valladolid; procesado por el presunto delito de desertión al extranjero y fraude en causa número 77 de 1961 y por otro delito de desertión en causa número 268 de 1962; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Gracia Esteban, Teniente Juez del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en El Aaiún (Sahara), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.264.)

RIVERO DA SILVA, Carlos; hijo de Ferrnando y de Rosa, natural de Olivenza (Badajoz), avencindado en Olivenza, de veinticinco años, electricista, soltero; procesado en causa número 193 de 1962 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, bajo apercibimiento de que, caso de no presentarse, será declarado rebelde.—(4.263.)

ROMERO ROYO, Manuel; hijo de Sancho y de Joaquina, natural de San Roque (Cádiz), de veinte años de edad, panadero, soltero, últimamente avencindado en Taulina (Marruecos); procesado en causa número 267 de 1962 por el presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en El Aaiún (Sahara), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.262.)

MACHADO RODRIGUEZ, Matias; hijo de Juan y de Dolores, natural de Mondoñedo (Lugo), que nació el día 12 de octubre de 1933, cocinero, soltero; procesado en causa número 256 de 1962 instruida contra el mismo por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, bajo apercibimiento de que si no es presentado será declarado rebelde.—(4.265.)

Juzgados Civiles

MORENO GUIJARRO, Higinio; hijo de Pedro José y de Florentina, de cincuenta y tres años, casado, aserrador, natural de Puebla de Don Fadrique y vecino de Ubeda, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Bruch, 51, en ignorado paradero; procesado en causa 162 de 1959 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda o Audiencia Provincial de Jaén.—4.166.

SARASOLA GANCEDO, Ángel; de cincuenta y un años, casado, hijo de José y de Felisa, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado últimamente en Irún y en ignorado paradero; procesado en causa 341 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—4.165.

FICHOT, Jean; de cuarenta años; casado, hijo de Andrés y de Ana, natural y domiciliado en Francia, en ignorado paradero; procesado en causa 421 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—4.164.

MARTINEZ MUNOZ, Gabriel; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Longinos y de Petra, natural de Borjabad (Soria), últimamente domiciliado en San Sebastián, en ignorado paradero; procesado en causa 63 de 1962 por maquinación para alterar el precio de las cosas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—4.163.

HERRAEZ FRIAS, Domingo; hijo de Francisco y de Leonor, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Aliaguilla (Cuenca), vecino de Utiel, calle Beneficencia, 27; procesado en causa 19 de 1962 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—4.162.

SANCHEZ CERECEDA, Octavio; natural de Madrid, soltero, empleado, de veintitrés años, hijo de Jacinto y de María, domiciliado últimamente en Sotomayor, número 4; procesado en causa número 43 de 1958 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 171 de Madrid.—(3.969.)

MARTIN CONSUEGRA MUÑOZ, Orsicino; natural de Madrid, soltero, conductor, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Plácida, domiciliado últimamente en Tesoro, 31; procesado en causa número 3 de 1956 por imprudencia.—(3.970.)

SERRANO NEBRERA, Juan Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan Antonio y Paula, natural de Madrid, vecino últimamente de Manresa, domiciliado en Pirineo, 28, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 258 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.971.)

LAGUNA SANCHEZ, Rafael; natural de Salobreña (Granada), soltero, agricultor, de veinticinco años, hijo de Fernando Rafael y de Virtudes, domiciliado últimamente en Mataró (Barcelona), San Antonio, 63; procesado en causa número 567 de 1961 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(3.972.)

PARRADO BARRERO, Carlos; de cuarenta y seis años, hijo de Carlos y de Elisa, natural de Casarrone (Sevilla), domiciliado últimamente en Mairena de Aljarafe (Sevilla), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 816 de 1959; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.973.)

LOPEZ PIÑEIRO, Manuel; de treinta y tres años, soltero, marmolista, hijo de Antonio y de Aurora, natural de Guecho, domiciliado últimamente en Carretera Maidagan, 8; procesado en sumario número 267 de 1960 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(3.975.)

TISA, Manuel Francisco; de treinta y nueve años, jornalero, de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en Santander, Madrid, 16; procesado en sumario número 326 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(3.976.)

PERARNAU RAMON, Marta; de veinticuatro años, casada, sus labores, domiciliada en Tarrasa, Edison, 107, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 458 de 1962 por abandono de familia y adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(3.978.)

MATEOS RUBIO, Francisco. (a) El Rubio; natural de Guadalupe, soltero, jornalero, de treinta y seis años, sin domicilio conocido; procesado en causa número 105 de 1943 por delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Gandia en el término de diez días.—3.915.

MATEOS RUBIO, Francisco. (a) El Rubio; natural de Guadalupe, soltero, jornalero, de treinta y seis años, sin domicilio conocido; procesado en causa número 12 de 1944 por delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Gandia en el término de diez días.—3.914.

ARROYO NOUVILAS, Vicente; hijo de Tomás y de Dolores, cuyas circunstancias personales restantes se desconocen, con residencia últimamente en Manso Macau, del término de Vilanova de la Muga (Gerona); procesado en causa número 377 de 1962 sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Figueras en el plazo de diez días.—3.913.

CHAIB MOHAMED AL-LAL HADDU; natural y vecino de Castillejos (Marruecos), poblado número 5; comparecerá en el Juzgado de Cadiz dentro del plazo de diez días.—3.912.

TORRENS LINARES, José; natural de Pla Panadés, soltero, camarero, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Coloma, número 15; procesado en causa número 435 de 1962 por apropiación; comparecerá ante el Juzgado de Barcelona dentro del término de diez días.—3.906.

RIBAS ALBINANA, Juan; hijo de José y de Albina, natural de Barcelona, soltero, transportista, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en ésta, calle del Orden, núm. 53, bajos; procesado en sumario 195 de 1956 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona. 3.903.

FERRER CORBELLA, Angel; natural de Manresa, soltero, contable, de veintisiete años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 338, primero, tercera; procesado en causa 524 de 1961, por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Barcelona. 3.902.

RELLEGOS GOMEZ, Victoriano; natural de Madrid, casado, tipógrafo, de sesenta y cuatro años, hijo de Victoriano y de Valeriana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, 48, 4.º, 1.º; procesado en causa 337 de 1941 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Barcelona.—3.901.

CANTOS RIUS, Jose Antonio; natural de Málaga, soltero, sastre, de veinticuatro años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, bloque 11, puerta 371, La Vereda (Barrio Nuevo); procesado en causa 149 del 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Barcelona.—3.900.

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco Eusebio; de dieciocho años, hijo de Dorotea, soltero, mecánico, natural y vecino de Bétera, San Francisco, 21, en ignorado paradero; procesado en sumario número 40 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(4.132.)

MARTIN RAMOS, Eugenio; natural de Salamanca, soltero, de diecisiete años, hijo de Marceliano y de Laura; procesado en causa número 135 de 1961 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4.114.)

CARRANCO BLANCO, Angel; natural de San Nicolás del Puente, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Teresa,

número 5; procesado en causa número 495 de 1961 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(4.115.)

GARRIDO GUILLEN, José; natural de Sevilla, casado, empleado, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa número 355 de 1961 por cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(4.116.)

RODRIGUEZ PEREZ, José María; natural de San Cugat del Valles, soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Blas y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 75; procesado en causa 450 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días antes el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(4.117.)

ABILLEIRA MORENO, Juan Emiliano; de diecisiete años, soltero, jardinero, hijo de Juan y de Manuela, natural de Madrid, Ramón Pulió, 17; procesado en causa número 94 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(4.124.)

VILLANUEVA MORALES, Lorenzo; hijo de Juan y de María, de veinte años, casado, camarero, natural de Villavieja de Hierro (Tenerife), domiciliado últimamente en Hotel La Gaviota (San Felip de Guixols); procesado en causa número 123 de 1962 por infracción de ley; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4.125.)

MERCE, Roberto Tomás; hijo de Miguel y de Carmen, de veinte años, soltero, camarero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en hotel La Gavina (San Felip de Guixols); procesado en causa número 123 de 1962 por infracción de ley; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4.126.)

ALONSO RIVAS, Ricardo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que tuvo su último domicilio u oficina en Aduana, 7, de Madrid; procesado en sumario número 440 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(4.129.)

FLOREJACHS RIS, Joaquín; de cincuenta años, hijo de Ramón y Teresa, natural de Corbella y últimamente domiciliado en Colebató; procesado en sumario número 15 de 1959 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.131.)

CASTRO PARDILLO, José; de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Marcos y de Juana, natural de Sestao (Bilbao), domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, 3; procesado en causa número 202 de 1943 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(4.141.)

RIVAS HERNANDEZ, Luis; de cuarenta y ocho años, soltero, del comercio hijo de Pedro y de Aurora, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, Madera, 29; procesado en causa número 202 de 1943 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(4.142.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Celeste; natural de Veron (Orense), casada, sus labores, de treinta y seis años, hija de

Paulino y de Pilar, domiciliado últimamente en Travesera de las Cortes, 135; procesada en causa número 242 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.388.)

GARCIA PEREZ, José Luis; de veintiséis años, hijo de María, natural de Bogaderos, soltero, mecánico, que vivió en la calle Alcántara, 59, y en Doctor Federico Rubio, 109; procesado en sumario número 288 de 1957 por robo.—(3.991.)

HERRERA SANCHEZ, Juan; de veintinueve años, hijo de Remigio y Rosa, natural de Aldeanueva de la Vega, soltero, jornalero, que vivió en Don Ramón de la Cruz, 125 y en Eusebio Morán, 13; procesado en sumario número 202 de 1956.—(3.992.)

LLORET GARCIA, Amiceto; de treinta años, hijo de Emilio y Carmen, natural de Madrid, casado, chófer y en ignorado paradero; procesado en sumario número 328 de 1968 por estafa.—(3.993.) y

ESTEBAN MARTIN, Epifanio; de cuarenta años, mecánico, hijo de Santiago y Ambrosio, natural de Mocejón (Toledo) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Santanderina del Pozo, 16; procesado en sumario número 391 de 1948 por robo.—(3.994.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

LARA GONZALEZ, Salud; natural de Sevilla, casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Felipe y Amparo, domiciliada últimamente en Lloret de Mar, Pederera, 5; procesada en causa número 345 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(3.996.)

LOPEZ MARTIN, Francisco José; casado, domiciliado últimamente en Madrid, Gravina, 25; procesado en causa número 424 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(3.999.)

MORENO MONTERO, Carlos; de treinta y nueve años, natural de Parla (Madrid), hijo de Cipriano y de Victoriana, con domicilio que tuvo en Carabanchel Bajo, General Ricardos, 206, casado, chófer, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce; procesado en sumario número 99 de 1964 por lesiones por atropello; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(4.067.)

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de María Africa, nacido en la Casa Cuna de Oviedo el 23 de julio de 1945, soltero, pinche; procesado en sumario número 259 de 1962 por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.085.)

LAO SANCHEZ, Dionisio; natural de Barcelona, soltero, peón, de treinta y un años, hijo de Dionisio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 775 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.080.)

GANDIA RUIZ, Teresa; de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Padrones de Bureba y vecina de Oña (Burgos), domiciliada últimamente en Oña y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario número 212 de 1962 por falsedad;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.087.)

FERNANDEZ RAMIREZ, José; natural de Madrid, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Alcalá, 195; procesado en causa número 166 de 1954 por corrupción de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(4.059.)

CIMAS PEREZ, Baldomero; de cincuenta años, casado, albañil, hijo de Félix y de Nicolasa, natural de Cañillas (Madrid), domiciliado últimamente en Maquetas, 18; procesado en sumario número 25 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(4.092.)

MARIN MUNILLA, Manuel María; de cuarenta y un años, casado, A. E. I. Lujo, de Enciso (Logroño), vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Conde de Peñalver, 30; procesado en sumario número 104 de 1956 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(4.091.)

LEE, Kennet; hijo de Robert y Ana Elizabert, de veintisiete años, casado, natural de Wallsend Tyne (Inglaterra), tripulante de la motonave «Maricopa», de nacionalidad noruega, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 191 de 1962 por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(4.090.)

SOLE FORASTE, Eduardo; natural de Vich, soltero, sin profesión, de veintinueve años, hijo de Eduardo y de Josefa, procesado en causa número 734 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(4.089.)

BLANCO ANDRADE, Pedro; natural de Utrera, soltero, de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Ruisenor, 5; procesado en causa número 66 de 1962, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfiaro.—(4.088.)

GUTIERREZ ESCALANTE, Felipe; de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Segundo y de Segunda, natural de Cáceres y vecino de Aldea Moret, Barriada Nueva, 4, residente últimamente en Lloret de Mar; procesado en sumario número 461 de 1962 por hurto.—(4.066.)

TALLON MANZANO, Manuel; de veinteaños, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Espejo (Córdoba), vecino de Palafrugell, La Luna, 28, residente últimamente en Lloret de Mar; procesado en sumario número 461 de 1962 por hurto.—(4.067.)

BIEDMA MORALES, Posé; de diecinueve años, soltero, labrador, hijo de Miguel y de Isabel, natural y vecino de El Guaro (Málaga), Huerta Soriano, 79, con residencia últimamente en Lloret de Mar.—(4.068.) y

DELGADO MUÑOZ, José; de diecinueve años, soltero, pintor, hijo de Anacleto y Catalina, natural de Loja (Málaga), vecino de Tarrasa, con domicilio en Mariano Benlliure, 18, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en sumario número 461 de 1962 por hurto.—(4.069.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Idefonso; de treinta y un años, mecánico, hijo de Valentín e Isabel, natural y vecino de Mieres, barrio Santa Marina; procesado en sumario número 77 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4.075.)

HAILLEZ, René; natural de St. Gillis, casado, domiciliado últimamente en Bélgica, avenida Eduard Aulsele Gentbrugge; procesado en causa número 268 de 1961 por lesiones en riña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(4.076.)

MUÑOZ GIL, Rogelia; de unos veintiséis años, hija de Francisco y Eugenia, casada, sus labores, natural de Laraicejo (Cáceres);

ALZUGARAY GONZALEZ, Luis; de unos veintinueve años, hijo de Bruno y Rosario, soltero, fontanero, natural de Oviedo; y

BULNES JUNCO, Ramón Abelardo; de unos veintinueve años, hijo de Abelardo y María, limpiabotas, natural de Ribadesella; procesados en sumario número 241 de 1959 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado número 1 de Oviedo.—(4.244.)

SARMIENTO CABAL, José Jobino; hijo de Eliseo y Oliva, casado, obrero, nacido en Tetuán el 16 de octubre de 1926; procesado en sumario número 176 de 1960 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.243.)

CASTANEDA ESCOCAR, Rosa; de veintiséis años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Valentín y de Angela, domiciliada últimamente en dicha capital; procesada en sumario número 63 de 1962 por hurto.—(4.242.)

FERNANDEZ RIVAS, Piedad; de veintiocho años, viuda, asistenta, natural de Castellar de Santiago, hija de Lucio y de Fuensanta, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 160 de 1962 por hurto.—(4.241.)

GARCIA GOMEZ, Manuel; de cincuenta y un años, viuda, sus labores, natural de La Cortiña, hija de Blas y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 79 de 1962 por hurto.—(4.240.)

TOMELO MORENO, Julián; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Madrid; procesado en sumario número 103 de 1959 por robo.—(4.239.)

HARCE SOLDEVILLA, Francisco; de cuarenta años, viudo, natural de Pamplona, hijo de Carmelo y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 118 de 1962 por hurto frustrado.—(4.238.)

GARCIA COELLO, Miguel; de treinta y seis años, casado, natural de Madrid, hijo de Millán y de Martina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 463 de 1959 por apropiación indebida.—(4.236.) y

COVIAN VALCARCEL, César; de cincuenta años, casado, cinematógrafo, natural de El Ferrol, hijo de César y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 31 de 1946 por hurto.—(4.237.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

SANZ CABELLO, Angel; natural de Madrid, jornalero, de cincuenta y dos

años, hijo de Fermín y de Juana; procesado en causa número 18 de 1936; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(4.233.)

NUEZ SERGIO. Sebastián; de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Ana, marinero, natural de Conil (Cádiz) y vecino de Villarrasa, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 233 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4.230.)

NAVARRO AMAYA, Antonio;
GONZALEZ PEREZ, José; y
CARO JIMENEZ, Juan; mayores de edad, gitanos, cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran; procesados en sumario número 238 de 1962 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4.229.)

RUIZ MERCADAL, Salvador; de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Pascual y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Ciegos de San Cucufato, 11, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 699 de 1961 por lesiones y daños.—(4.227.)

AYALA MONCADA, Enrique; de veinticuatro años, soltero, estucador, hijo de José y de Consuelo, natural de Tetuán (Marruecos), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Mina, 9; procesado en sumario número 563 de 1961 por hurto.—(4.226.) y

ZAPATA GOSALBEZ, Francisco; de veintidós años, soltero, tapicero, hijo de Francisco y de Delfina, natural de Jativa y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Ancha, Pensión Castellana, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 265 de 1952 por estafa.—(4.225.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

MENENDEZ FERNANDEZ, Paulino; hijo de Ramón y de Aurora, natural de Almuña, Lúcar, el 15 de mayo de 1935, casado, minero; procesado en causa 37 de 1962 por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.161.)

SAN LAZARO PEREZ, Pedro, alias «El Vitor», natural y vecino de Alhama de Murcia, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Ana; procesado en causa 271 de 1961 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(4.160.)

SCHWINGLER, Francis; natural de Minnesota, hijo de Joseph y de Agnes, de veintisiete años, casado, técnico de radio, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Daimiel, 3; procesado en causa 315 de 1962 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.159.)

JIMENEZ HEREDIA, Francisco; hijo de José y de Josefa, de veinticuatro años, casado, cesterero, natural de Selillas (Francia), domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle Tapis, 5, Capuchinos; procesado en causa 332 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4.158.)

ARINO LATORRE, Segundo Pascual; de cuarenta y dos años, casado, domiciliado últimamente en Cornellá, calle Ala-

mo, 7; procesado en causa 58 de 1962 por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(4.157.)

RODRIGUEZ HUERTAS, Manuel; hijo de Manuel y de María, de diecinueve años, soltero, natural de Dos Hermanas (Sevilla), procesado en causa 406 de 1962 por raptor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(4.154.)

ORTIZ CANOVAS, José Manuel; hijo de Alonso y de Ana, de veintiocho años, casado, natural de Los Gallardos (Almería), trabajando últimamente en las obras del pantano de Boadella (Gerona); procesado en causa 453 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4.153.)

PICATOSTE ROMERO, Jaime José; hijo de Luis y de Pilar, de veinte años, empleado, natural y vecino de Madrid, Canillas, número 1; procesado en causa 62 de 1961 por conducir vehículo de motor mecánico sin estar autorizado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—(4.152.)

VILLACORTA DEL BLANCO, Luis Fernando; hijo de Graciano y de Dorotea, de diecisiete años, soltero, peon, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), domiciliado últimamente en Estrada Mazustegu, 80, bajo (Bilbao), procesado en causa 331 de 1962 por infracción de Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(4.151.)

HERRERA AREVALO, Luis; hijo de Teófilo y de Elena, de diecinueve años, soltero, fontanero, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en calle Antonio Aranzamendi, 5, 3.ª izquierda, Basauri (Vizcaya); procesado en causa 445 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(4.150.)

ANULACIONES

Juzgados Militares

MAYOL LLOMPART, Jaime; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Alcudia (Baleares), soltero, niquelador, de veintiséis años, estatura 1,560 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Inca (Palma de Mallorca); procesado por desertor; sea suspendida la busca y captura del mencionado legionario por haber sido habido y encontrarse detenido.—(4.268.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de La Carlina deja sin efecto la requisitoria referente a la causa número 47 de 1951 contra Francisco Pinar Villegas.—(3.918.)

El Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 754 de 1962 contra Antonio Llanas Broto.—(3.910.)

El Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 734 de 1962 contra Pedro Valencia Villaseca.—(3.909.)

El Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 69 de 1962 contra Juan Ramirez Bonilla.—(3.908.)

El Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona deja sin efecto la

requisitoria referente al sumario 473 de 1947, contra José Tomás Rabasa.—(3.907.)

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a la causa 465 de 1956, contra Liborio Martínez Mateos.—(3.905.)

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 260 de 1962, contra Agustín de Quinto Diez.—(3.937.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 123 de 1962, contra Pedro Picó Gabancho.—(3.949.)

El Juzgado de Primera Instancia de Orceira (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 17 de 1943 contra José Martínez Sánchez.—(3.853.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 254 de 1950, María Montserrat Malmó Veciana.—(4.041.)

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 65 de 1950, Rafael Camacho (a) «El Orejilla» y José Escudero (a) «El Chato».—(4.045.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 316 de 1951, Luis Antonio San Emeterio Alocén.—(4.052.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 311 de 1961, Mario Lleo Bantús.—(3.963.)

El Juzgado de Instrucción de Illescas deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados José Pardo Partal y Diego Jorquera Moreno.—(3.968.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 107 de 1962, Joaquín Santos Mirones.—(3.977.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 65 de 1961, Andreas Hadhnyl.—(4.235.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 392 de 1959, Francisco Páez Rodríguez.—(4.234.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa 87 de 1949, Francisco del Val Rodríguez.—(4.222.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 116 de 1946, Manuel Moreno Cortés.—(4.221.)

El Juzgado de Instrucción de Lalín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1951, Daniel Estévez Estévez.—(4.223.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 391 de 1961, Aurora Useros Ardoy.—(4.224.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 77 de 1950, Vicente Lucas Amorós.—(4.258.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 320 de 1961, Francisco Robledillo Narváez.—(4.254.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 186 de 1962, Miguel Ramírez García.—(4.253.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 211 de 1953, Manuel Montero Velasco.—(4.251.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 185 de 1947, Ana Blanco Angurell.—(4.250.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 380 de 1961, Juan Barrios Mora.—(3.987.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 335 de 1943, Juan Torres Sanauca.—(3.989.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 117 de 1950, Andrés Martínez Martínez.—(4.064.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1953, Alfredo García Ruiz.—(4.065.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 28 de 1945, Francisco García Romero y Antonia Castillo Jiménez.—(4.070.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 159 de 1948, Juan Casado de la Torre.—(4.071.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 251 de 1942, José Núñez Cruz.—(4.072.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 297 de 1962, Cristóbal Martínez Casas y Fernando Molina Mendoza.—(4.073.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 69 de 1962, Alfredo Rodríguez y Rodríguez.—(4.074.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 416 de 1949, Luis Seco de Lucena-Tortosa.—(4.058.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina dejan sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 32 de 1950, Diego Gómez Montálvez.—(4.057.)

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 144 de 1950, José Carmona Martínez.—(4.086.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 362 de 1949, José Manuel Velasco Ramos.—(4.084.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

ferente a la procesada en sumario número 172 de 1962, Antonia Nanjavacas Muñoz.—(4.083.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 204 de 1962, Félix Navarro López.—(4.082.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1961, Ramón Rodés Blázquez.—(4.081.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 43 de 1957, Enrique Arresti Artinaño.—(4.102.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 74 de 1955, Dolores Nájera Maza.—(4.096.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 179 de 1957, Fernando Doncel Peña.—(4.095.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 99 de 1962, José Sánchez y Ruiz de la Hermosa.—(4.136.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 207 de 1962, Alberto Salesas Casanova.—(4.111.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 91 de 1956, Elvira Orengo Marco.—(4.112.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 522 de 1958, Juan Antonio Navarrete García.—(4.113.)

EDICTOS

Juzgados Militares

Don Vicente Marquín Martínez de Antofana, Teniente del Arma de Aviación (S. T.), Juez Instructor eventual de la causa número 24 de 1962, seguida en el Juzgado Eventual del Sector Aéreo de Guipúzcoa, sito en avenida de Sancho el Sabio, número 17, primero izquierda, de esta plaza, contra el presunto autor o autores del robo de diverso material de radio y eléctrico y desperfectos ocasionados en dicho material en el Pabellón del Gonio del Aeropuerto de Vitoria, hecho ocurrido en los días próximos y anteriores al 17 de octubre del corriente año, para que comparezcan en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado Eventual, bajo apercibimiento de ser declarados rebeidos.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dichos individuos que han de ser puestos a disposición de este Juzgado.

San Sebastián 13 de diciembre de 1962. (4.399.)

Juzgados Civiles

Don Jesús Antas Díaz, Secretario del Juzgado municipal de Riveira, en la provincia de La Coruña.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 71 de 1962, seguido por

denuncia de don José Bello Vila contra Otto Seel, Ramer Haryer, Max Muller, Mathias Reichel, Peter Fick y Yü Yongsing Fang-Wing, marineros, tripulantes de la nave Rotersand de la matrícula Rotersand-Bremehave (Alemania), con libretas de navegación números 656/56; 095/6651/61; 7987/57; 519/59 y 10035, expedidas todas ellas en Bremenhave, sobre escándalo público, lesiones y daños en la propiedad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Riveira, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el señor don Ricardo Ríos Martínez, Juez municipal sustituto de este término, por hallarse en uso de licencia el propietario, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en virtud de atestado de la Guardia Civil y en el que son partes de la una, como denunciante-perjudicado, don José Bello Vila, mayor de edad, de estado casado, Maestro nacional y vecino de esta ciudad, y como perjudicado también el Ayuntamiento de Riveira, representado por el mismo don José Bello Vila, en concepto de Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento; y de la otra parte, como denunciados, Otto Seel, Ramer Hartel, Max Muller, Mathias Reichel, Peter Fick y Yü Yongsing Fang-Wing, mayores de edad, marineros, tripulantes del bacaladero alemán Rotersand, de la matrícula de Bremenhave, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; en cuyo juicio ha sido también parte el señor Fiscal comarcal sustituto de la Agrupación Muros-Noya-Riveira, don Ezequiel Allut Agrelo, sobre lesiones, escándalo público y daños contra la propiedad; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Otto Seel, Ramer Hartel, Max Muller, Mathias Reichel, Peter Fick y Yü Yongsing Fang-Wing como autores de las faltas que quedan definidas a la pena de doscientas pesetas de multa a cada uno de ellos por la de escándalo público y reprensión privada; a la pena de cinco días de arresto menor, también a cada uno, por la de lesiones, y por la de daños, a la pena de doscientas pesetas de multa así bien a cada uno. A que indemnizen solidariamente al denunciante con la cantidad de doscientas pesetas, importe de los días de imposibilidad para el trabajo, a razón de veinticinco pesetas cada jornada; con la cantidad de tres mil pesetas, importe del traje dañado y a que le paguen asimismo los gastos de Médico que se le hayan ocasionado y que se justifiquen en ejecución de sentencia; a que indemnicen también al Ayuntamiento de esta ciudad con la suma de cuatrocientas noventa pesetas por los daños ocasionados en el Deposito municipal, y a que paguen las costas del juicio. Dichas multas las harán efectivas en el correspondiente papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto sustitutorio de quince días en el establecimiento destinado al efecto. Así, por esta mi sentencia, que será notificada a los denunciados por medio del «Boletín Oficial del Estado», dado su paradero ignorado, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Ríos Martínez (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha y doy fe.—El Secretario, J. Antas (rubricado).»

Y para que así conste, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», para que sirva de notificación a los denunciados en paradero ignorado.

Riveira, a 8 de octubre de 1962.—Visto bueno, el Juez municipal, Jesús Antas Díaz.—3.973.